

V O L V O



**VOLVO CARS ASSISTANCE**  
**SERVICIO DE ASISTENCIA EN RUTA**



**auxilia**  
CLUB ASISTENCIA



## SERVICIO DE ASISTENCIA EN RUTA

V O L V O



**VOLVO CARS ASSISTANCE**  
SERVICIO DE ASISTENCIA EN RUTA

## DETALLES DE LOS SERVICIOS

## LÍMITE

### Remolque o transporte del vehículo

En caso que el vehículo asegurado no pudiera circular por avería o accidente, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** se hará cargo del remolque o transporte hasta el taller que elija el beneficiario.

UF 15

### Estancia y desplazamiento de los ocupantes por la inmovilización del vehículo

En caso de avería o accidente del vehículo que cause su inmovilidad, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** sufragará los siguientes casos:

- a) La estancia en hotel, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en el mismo día de su inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 2 horas, según el criterio del responsable del taller elegido.
- b) El desplazamiento para el traslado de los beneficiarios hasta su domicilio habitual, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en las 48 horas siguientes a la inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 6 horas, según el criterio del responsable del taller elegido.

Si los beneficiarios optan por la continuación del viaje, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** sufragará los gastos de desplazamiento hasta el lugar de destino previsto, siempre que el costo no supere la prestación a que se refiere el párrafo anterior.

UF 4  
por día. Máximo  
3 días

### Estancia y desplazamiento de los beneficiarios por robo del vehículo

En caso de robo del vehículo y una vez cumplidos los trámites de denuncia a las autoridades competentes, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** sufragará los siguientes gastos:

- a) La estancia en hotel, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en el mismo día de su inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 2 horas, según el criterio del responsable del taller elegido.
- b) El desplazamiento para el traslado de los beneficiarios hasta su domicilio habitual, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en las 48 horas siguientes a la inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 6 horas, según el criterio del responsable del taller elegido.

Si los beneficiarios optan por la continuación del viaje, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** sufragará los gastos de desplazamiento hasta el lugar de destino previsto, siempre que el costo no supere la prestación a que se refiere el párrafo anterior.

UF 4  
por día. Máximo  
3 días

**Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado**

Si la reparación del vehículo requiere un tiempo de inmovilización superior a 72 horas o en caso de robo, si el vehículo es recuperado después que el usuario se haya ausentado del lugar de ocurrencia del mismo, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** sufragará los siguientes gastos:

- a) El depósito y custodia del vehículo reparado o recuperado.
- b) El desplazamiento del beneficiario o persona habilitada que éste designe, hasta el lugar donde el vehículo haya sido reparado o donde el vehículo sustraído haya sido recuperado.

UF 10

**Servicio de conductor profesional**

En caso de imposibilidad del beneficiario o de la persona autorizada para conducir este vehículo en razón de un accidente y si ninguno de los acompañantes pudiera sustituirlo con la debida habilitación, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** proporcionará a su propio cargo un conductor profesional para trasladar el vehículo con sus ocupantes hasta el domicilio habitual o hasta el punto de destino previsto en el viaje, siempre que éste se encuentre dentro del ámbito territorial cubierto por la póliza.

Sin límite

**Localización y envío de piezas de recambio**

**AUXILIA CLUB ASISTENCIA** se encargará de la localización de las piezas de recambio necesarias para la reparación del vehículo beneficiario. Cuando no fuera posible su obtención en el lugar de reparación, asumirá los gastos de envío de dichas piezas al taller donde se encuentre el vehículo, siempre que ellas estén a la venta en Chile.

Sin límite

**Transmisión de mensajes urgentes**

**AUXILIA CLUB ASISTENCIA** se encargará de transmitir los mensajes urgentes y justificados del **beneficiario**, relativos a cualquiera de los eventos que de origen a las prestaciones a que se refiere esta asistencia.

Sin límite

**Transporte o repatriación sanitaria en caso de lesiones producto de un accidente de tránsito en el vehículo**

**AUXILIA CLUB ASISTENCIA** financiará los gastos de traslado del **beneficiario**, en ambulancia o en el medio que considere más idóneo el facultativo que lo atienda, hasta el Centro Hospitalario adecuado o hasta el domicilio del **beneficiario** que figura en la póliza.

El equipo médico de **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** mantendrá los contactos necesarios con el Centro Hospitalario o facultativo que atienda al **beneficiario** para supervisar que el transporte o repatriación sea el adecuado.

Sin límite

**Transporte o repatriación de los acompañantes**

Cuando la lesión de uno de los **beneficiarios** como consecuencia de un accidente de tránsito en que haya participado el vehículo **beneficiario**, impida la continuación del viaje, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** sufragará los gastos de traslado de los restantes **beneficiarios** que le acompañen hasta el domicilio del **beneficiario** registrado en la póliza o hasta el lugar donde aquel se encuentre hospitalizado.

Si alguna de dichas personas fuera un **hijo menor de 15 años del beneficiario** trasladado o repatriado y no tuviera a quién le acompañase, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** proporcionará la persona adecuada para que le atienda durante el viaje hasta el domicilio o lugar de hospitalización ya referidos.

Sin límite

**Transporte o repatriación del cliente fallecido y los demás acompañantes**

En caso de fallecimiento de uno de los **beneficiarios** durante el viaje como consecuencia de un accidente del tránsito que afecte al vehículo **beneficiario**, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** efectuará los trámites necesarios para el transporte o repatriación del cadáver y asumir los gastos de traslado para su inhumación en Chile.

En el mismo evento, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** sufragará los gastos de traslado de los restantes acompañantes **beneficiarios** hasta el domicilio del **beneficiario** registrado en la póliza o hasta el lugar de inhumación, siempre que no les fuera posible emplear el mismo vehículo **beneficiario**.

Si alguno de dichos acompañantes **beneficiarios** fuera menor de 15 años y no tuviera quién lo acompañase, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** proporcionará la persona adecuada para que le atienda durante el traslado.

Sin límite

**Nota:** Las condiciones y beneficios antes descritos son un extracto del texto íntegro de las condiciones generales de la póliza depósito POL 1.94.016 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**Defensa jurídica**

En caso que el **beneficiario** fuera detenido por la eventual responsabilidad civil o penal que le puede corresponder en un accidente de tránsito en que haya participado el vehículo asegurado. **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** asumirá los gastos que se requieran para la correspondiente defensa jurídica hasta obtener la libertad definitiva o provisional.

UF 14

**Fianza en procedimientos penales**

**AUXILIA CLUB ASISTENCIA** por cuenta del **beneficiario** anticipará los fondos necesarios para garantizar la libertad provisional, por conceptos de fianza que exijan los tribunales competentes.

UF 6

**Reparación in situ**

Adicionalmente al servicio de remolque, también se puede solicitar servicio para las siguientes contingencias: cambio de neumático, apertura del vehículo por pérdida de llaves, abastecimiento de combustible a más de 20 Km. del domicilio habitual (máx. 5 lts.) y puente de batería.

Sin límite

**Desplazamiento en taxi en caso de avería, accidente o robo del vehículo.**

En caso de avería, accidente o robo del vehículo Ditec, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** proporcionará un taxi para trasladar a sus ocupantes hasta el domicilio habitual o hasta el punto de destino previsto en el viaje, siempre que éste se encuentre dentro del ámbito territorial cubierto.

**Traslado en taxi para búsqueda de llaves del automóvil**

En caso de extravío, pérdida o robo de las llaves del vehículo Ditec, **AUXILIA CLUB ASISTENCIA** pondrá a disposición un taxi para la búsqueda de la copia de las llaves del automóvil hasta el domicilio con el traslado de vuelta al vehículo.

Sin límite

**Chofer Auxilia**

En caso que el **beneficiario** no pueda manejar debido a que ha ingerido alcohol, involucrado con ello riesgo de accidente, y si ninguno de los acompañantes pudiera sustituirlos con la debida habilitación, se pondrá a su disposición el servicio de Chofer Auxilia para conducir el vehículo, con o sin sus ocupantes, hasta domicilio habitual del **beneficiario**, siempre que éste se encuentre dentro del ámbito territorial cubierto por el servicio. Este servicio se entregará previa autorización del dueño del vehículo a conducir, para lo cual se dejará grabada la solicitud y dicho salvoconducto. Por otro lado, se dejará constancia de los artículos y/o daños pre-existentes del vehículo al momento de ser recibido para su conducción en el correspondiente Riesgo de Prestación de Servicio (RPS). En el caso de existir daños se podrá tomar fotografías de los mismos.

Máx. 2 eventos al año

- Horario del servicio: 24 horas.
- Duración máxima del servicio: 20 kms. o 60 minutos (lo que se cumpla primero)
- Solicitud de agendamiento: 2 hrs. de anticipación.
- Fechas excluidas en el servicio: Fiestas Patrias, Navidad y Año nuevo (incluye festivos adicionales que se agreguen a las mismas).
- Tipo de vehículo: Vehículo liviano de uso particular.

**Ámbito territorial y exclusiones:**

- Ámbito territorial: Para los servicios de asistencia al vehículo la cobertura será en todo el territorio de la República de Chile, salvo territorios insulares (a excepción de la Isla Grande de Chiloé)
- Para servicios de remolque, reparación in situ, desplazamiento y estancia de asegurado que sean requeridos en ámbito internacional, se incluirán dichas coberturas en los siguientes países: Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Están excluidos de esta cobertura las prestaciones y hechos siguientes: Los servicios que el beneficiario haya concretado por su cuenta, sin previo consentimiento de auxilia club asistencia, las asistencias derivadas de prácticas deportivas de competición.

**Nota:** Las condiciones y beneficios antes descritos son un extracto del texto íntegro de las condiciones generales de la póliza depósito POL 1.94.016 de la Superintendencia de Valores y Seguros.